



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (FURGON), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA CDPX-58 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21.10.2013

DECRETO: N° 3368 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.582 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza en el Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 113616 a nombre del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza.
7. Memorándum N° 64 de fecha 21 de Octubre del año 2013 enviado por la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 64 de fecha 21 de Octubre del año 2013 enviado por la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única CDPX-58, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Miércoles 23 de Octubre del año 2013, en la Ciudad de Santiago.
- II. Designese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Luis Francisco Maulen Almarza, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza N° 113616, asimilado al Grado 15° del Escalafón de la Planta del personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Miércoles 23 de Octubre del año 2013 a las 12:00 Hrs, para ir a buscar a los Concejales desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez ubicado en la Ciudad de Santiago hasta la Comuna de Algarrobo .

SALIDA

: A las 12:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo hasta el Aeropuerto Arturo Merino Benítez ubicado en la Ciudad de Santiago.

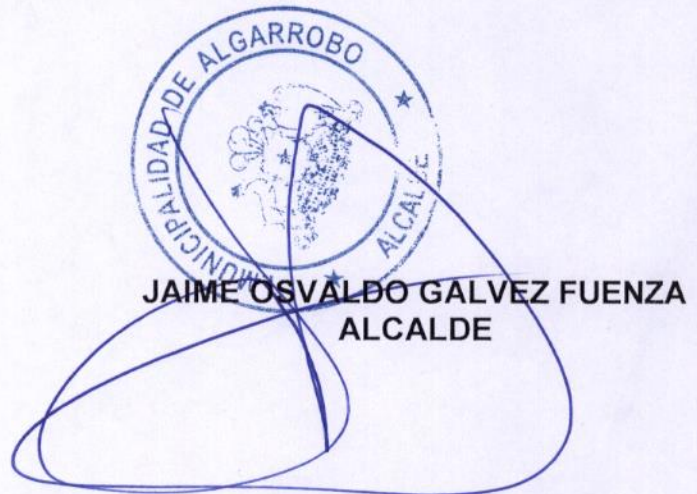
REGRESO

: Desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Ubicado en la Ciudad de Santiago hasta la Comuna de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 3368
21.10.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Luis Francisco Maulen Almarza (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO

| | | |
|-----------|-----------|------|
| RECEPCION | DOCUMENTO | N° |
| FECHA | 23 OCT. | 2013 |
| SALIDA | DOCUMENTO | N° |
| FECHA | 23 OCT. | 2013 |
| NOMBRE | | |

2/2